



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 16 de junio de 2016

VISTO:

Que La Secretaría de Políticas Universitarias, a través del Programa de Calidad Universitaria, tiene entre sus propósitos contribuir a mejorar la calidad institucional de las universidades y para ello ha organizado el CURSO DE PLANIFICACION UNIVERSITARIA 2016; y

CONSIDERANDO:

Que esta gestión tiene entre sus propósitos contribuir a mejorar la calidad institucional;

Que deben realizar este curso quienes ejercen funciones de gestión, gobierno y/o conducción en áreas de: Planeamiento o Planificación Institucional, Evaluación y Acreditación, o Desarrollo Institucional;

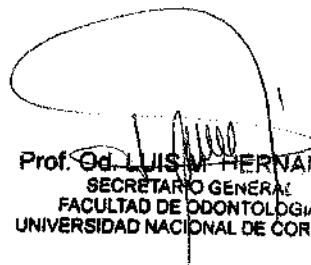
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

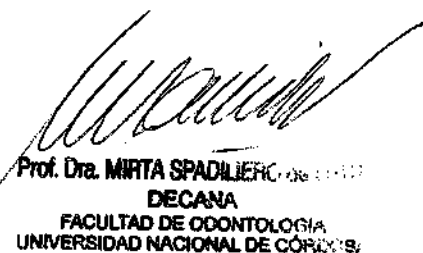
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Secretario General Prof. Od. Luis M. Hernando y al Secretario de Asuntos Estudiantiles Prof. Dr. Federico Busleiman a concurrir en representación de esta Facultad al Curso de Planificación Universitaria 2016 (SPU).

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLER  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 273